



**“ADQUISICIÓN ESCAÑOS Y MESA DE
AJEDREZ URBANOS ANTIVANDÁLICOS,
COMUNA DE QUILLÓN”.**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.069/

QUILLÓN, DICIEMBRE 16 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. El proyecto denominado “Mejoramiento Entorno Laguna Avendaño – Quillón”
3. El decreto Alcaldicio N° 3.735 de fecha 24.11.2014 que aprueba disponibilidad presupuestaria para ejecutar el proyecto “Mejoramiento Entorno Laguna Avendaño”
4. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte del proyecto denominado “Mejoramiento Entorno Laguna Avendaño”
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
6. Decreto Alcaldicio N° 113, de fecha 28.01.2014, que instruye nuevo procedimiento para las firmas de la documentación emanada de Alcaldía.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo contemplado en el Art. 3º, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a “La promoción del desarrollo comunitario”.
- ~ Lo contemplado en el Art. 4º, letras e), l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a “El turismo, el deporte y la recreación”, y “el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”, respectivamente.

- ~ Las actividades turísticas que se desarrollan en la comuna de Quillón, principalmente en época estival y en el sector del balneario municipal ubicado en la Laguna Avendaño.
- ~ El proyecto de "Mejoramiento entorno Laguna Avendaño – Quillón"

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado "**Adquisición Escaños y Mesa de Ajedrez Urbanos Antivandálicos, Comuna de Quillón**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Adquisición Escaños y Mesa de Ajedrez Urbanos Antivandálicos, Comuna de Quillón**".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - Departamento de Administración y Finanzas Municipales.
 - Departamento de Obras Municipales.
 - Departamento de Secretaría Comunal de Planificación, en calidad de asesor.
 - Departamento de Secretaría Municipal, como Ministro de Fe
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.